**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-092-2023-02**

**SIAD 625228**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**Primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente**

**GUATEMALA, JULIO DE 2023**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1**

**ANEXO 3**

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-092-2023, de fecha 04 de julio de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

**OBJETIVOS**

**GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las cuales se encuentran en proceso.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Mediante la **notificación del oficio No. 2 DIDAI-GUATEOCCI-2023**, relacionado al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente presentaran documentos de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, quienes remitieron por medio de los oficios Nos. 337-2023 de fecha 14 de junio de 2023, 360-2023 de fecha 27 de junio de 2023 y RRHH No. 017-02-2023 de fecha Mixco 20 de febrero de 2023, en los que adjuntan la documentación de las acciones realizadas, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se determinó que las dos recomendaciones de las siguientes deficiencias, se encuentran en proceso: (Ver Anexo 1)

Hallazgo 1. **Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido**. Se encuentra en proceso, ya que, la rectificación indicada por el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, en los oficios Nos. 337-2023 y 360-2023 ambos de fecha 14 y 27 de junio de 2023, respectivamente, no tienen relación con la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hallazgo 2. **Falta de traslado presupuestario de puestos a las unidades ejecutoras**. Está en proceso, debido a que, existen casos que no se pueden resolver, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, se corre el riesgo de una posible sanción por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó un (1) seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

ANEXO

**Anexo 1**







